

**"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"**

Palacio Legislativo de San Lázaro a 5 de agosto de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Conferencia para la Dirección
y Programación de los Trabajos Legislativos
Cámara de Diputados
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción XVI del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, **Diputada Rocío Barrera Puc** del Grupo Parlamentario de MORENA, remito a esta Conferencia mi **Tercer Informe Anual de Labores**, que comprende del 1 de septiembre de 2023 al 30 de agosto de 2024.

Sin más por el momento, agradezco su amable atención y le reitero mi más distinguida consideración.

Atentamente



Tercer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión Diputada Federal Rocío Natalí Barrera Puc

El cierre de la LXV Legislatura resultó un período de importantes avances legislativos en beneficio de las y los mexicanos.

Que dieron continuidad a los dos años anteriores tanto en el ámbito presupuestal como legislativo caracterizado por respaldar un proyecto de nación que pondera un estado de bienestar y de justicia social, donde se responde a las necesidades sociales sin dejar de atender el crecimiento y el desarrollo económico.

Este tercer año legislativo, aprobamos reformas para garantizar pensiones justas, para garantizar los derechos humanos de las niñas y las mujeres mexicanas, de las personas adultas mayores, de la niñez, de las personas con discapacidad y para el crecimiento económico.

Respaldamos un paquete económico enviado por el ejecutivo federal que incrementa programas sociales que garantizan derechos, justicia e igualdad. Además, este presupuesto garantiza la estabilidad económica en el cierre de la gestión financiera del sexenio y entrega las mejores cuentas para la administración entrante.

Dentro de mi trabajo legislativo di seguimiento a las propuestas que desde un inicio he presentado, varias de ellas, avanzan y suman en la construcción de la Nación que estamos viendo transformar.

Seguiré puntualmente sumando al proyecto que apoya la mayoría del Pueblo de México. Muchas gracias.



Trabajo en el Pleno de la Cámara de Diputados



Durante tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura, aprobamos en la Cámara de Diputados **233 dictámenes**, en los que se incluyen 6 leyes nuevas. Dictámenes que pasaron al Senado para su aprobación.

Durante el periodo legislativo referido, se aprobaron **98** Dictámenes de Ley o Decreto²:

- **2** nuevas leyes.
- **1** de reformas Constitucionales.
- **86** que reforman diversos ordenamientos y Decretos.
- **9** Decretos (Días Nacionales y Ratificaciones).

De los **98** Dictámenes destaca que fueron aprobados por consenso **70**, representando **71%**.

Durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, se aprobaron **135** Dictámenes de Ley o Decreto²:

- **4** nuevas leyes.
- **118** que reforman diversos ordenamientos y Decretos.
- **13** Decretos (Días Nacionales).

De los **135** Dictámenes destaca que fueron aprobados por consenso **110**, representando **81.48%**.

- ✓ Aprobamos reformas de suma importancia, entre ellas, una para crear el **Fondo de Pensiones para el Bienestar**.
- Reforma que **incrementa la suficiencia presupuestaria** del esquema pensionario de la Ley del Seguro Social (LSS) para que los trabajadores que alcancen los sesenta y cinco años de edad reciban un complemento a las obligaciones del Gobierno Federal en relación con la pensión que se obtenga conforme a las disposiciones aplicables.
- **Garantizará la imprescriptibilidad de los ahorros** que las y los trabajadores logren acumular en la Subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez y en la Subcuenta de Vivienda o del Fondo de la Vivienda



- ✓ Aprobamos reformas para **evitar el cobro de comisiones o recargos extras por uso de su tarjeta** como medio de pago en comercios o establecimientos.



- ✓ Aprobamos una reforma de las Comisiones Unidas de Educación, y de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de **educación inclusiva para personas con discapacidad.**
- Con la finalidad de **garantizar a las personas con discapacidad su derecho a la educación,** mediante una perspectiva que permitirá analizar sus necesidades y transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje para lograr su plena inclusión social



- ✓ Aprobamos reformas a la **Ley de Amparo**, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión del acto reclamado e inconstitucionalidad de normas generales.

Con la finalidad de derogar la facultad del órgano jurisdiccional de amparo en aquellos casos que excepcionalmente concedía la suspensión si a su juicio con la negativa de la medida suspensiva pudiera causarse mayor **afectación al interés social**



- ✓ Aprobamos un dictamen de las Comisiones Unidas de Salud y de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud, para **consolidar la federalización del sistema de salud para el bienestar. FORTALECIMIENTO DEL FASSA**

Permite la federalización de la contratación de personal médico a fin de contratar de manera centralizada e implementar estrategias para asignar personal médico que brinde servicios de acuerdo con las necesidades específicas de cada entidad federativa, favoreciendo la asignación de personal médico en zonas con alta marginación.

- ✓ Aprobamos reformas a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en materia de **permiso de paternidad.**

Para **ampliar el permiso de paternidad de 5 a 20 días laborables** con goce de sueldo a los hombres trabajadores que sean padres, contados a partir del nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante.

Promueve la igualdad entre mujeres y hombres en la responsabilidad y cuidado de las hijas e hijos.



Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024.

En atención a nuestras atribuciones constitucionales en octubre y noviembre de 2023, analizamos, discutimos y aprobamos el **Paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Un paquete que da continuidad a la política económica de actual gobierno federal, que brinda estabilidad económica y bienestar general al pueblo de México.

El **Presupuesto de Egresos de la Federación 2024**, incrementa la pensión para adultos mayores, jóvenes construyendo el futuro y el programa para las personas con discapacidad.

El superpeso se mantiene frente al dólar, nuestra moneda cada vez vale más frente a las divisas en el mundo.

El salario mínimo ha tenido el mayor crecimiento en Latinoamérica, desde el 2018 con un incremento de más del 100%



Aprobamos un total de 9 billones 066 mil 046 millones de pesos que sostendrán el funcionamiento del Sector Público Presupuestario, este monto significa un aumento de 4.23% en términos reales con respecto al PEF 2023.

Aprobamos que los 15 mil 453 millones de pesos de la extinción de los fideicomisos del Poder Judicial se destinen a la reparación de los daños provocados por el huracán Otis en el estado de Guerrero.

Se priorizaron los derechos sociales y la estabilidad económica en el cierre de la gestión financiera del sexenio.

El Presupuesto de Egresos 2024 propone gasto federalizado por más de 2 billones y medio de pesos.

El presupuesto de egresos para 2024 contempla cuatro programas en materia de becas:

- ✓ Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
- ✓ Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior
- ✓ Benito Juárez
- ✓ Jóvenes Escribiendo el Futuro

Iniciativas Presentadas



Durante el Tercer Año de la LXV Legislatura presenté 4 iniciativas.

- 1.** Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 36, 59 Quinquies y 46 Quater de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Para fortalecer el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en su facultad para **garantizar el reconocimiento, respeto y ejercicio del derecho a una vida libre de violencia de las mujeres indígenas y afromexicanas.** **APROBADA EN LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

2. Proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para **garantizar el derecho a la identidad a las niñas, niños y adolescentes nacidos en el extranjero, hijos de madre o de padre mexicanos.**



3. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal para agregar que la Fiscalía General de la República y las Procuradurías Generales de Justicia de las entidades federativas en el ámbito de sus atribuciones, deberán publicar y adoptar **protocolos homologados y especializados con perspectiva de género, para el delito de feminicidio y en la búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas.**

4. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social para incluir la perspectiva de juventud en esta ley y con ellos se fortalezcan las metodologías y análisis que permiten diferenciar las políticas públicas encaminadas a promover y **garantizar el ejercicio de los derechos, el desarrollo integral y bienestar de las personas jóvenes.**



Participaciones en Tribuna



- El 5 de septiembre del 2023 fui designada para posicionar en nombre del Grupo Parlamentario de Morena la **Efeméride con motivo a la promulgación de las Leyes de Reforma.**
- El 25 de octubre de 2023, designada por mi Grupo Parlamentario para posicionar el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se declara el año 2024 como el **Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab.**
- El 6 de noviembre de 2023, posicioné el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de **Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Trabajo en Comisiones Legislativas

Participo de manera activa como Secretaria de la Junta Directiva en la Comisión de Bienestar, como integrante de las Comisiones de Igualdad de Género y Derechos de la Niñez.

Comisión de Bienestar

Como Secretaria de esta importante Comisión participé en las **8 Reuniones de Junta Directiva y 10 reuniones Ordinarias**, donde entre aprobamos:

2 importantes dictámenes que fueron aprobados en el Pleno y fueron remitidos al Senado de la República.



- Para obligar a estados y municipios **publicar en sus respectivos medios de difusión oficial, las reglas de operación** de los programas sociales incluidos sus respectivos presupuestos de egresos anuales, con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.
- De la Comisión de Bienestar, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, **en materia de cuidados.**
- La opinión para el Comisión de Presupuesto respecto a los programas del **Ramo Administrativo 20 BIENESTAR 2024**, que atienden derechos sociales constitucionales a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, aprobamos incrementos importantes para que los beneficios lleguen a más familias mexicanas.
- Dentro de la Opinión de PEF 2024, también aprobamos la opinión de las **Zonas de Atención Prioritaria**, conforme el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social, mismas que son las localidades, municipios, áreas o regiones, tanto de carácter rural como urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación o vulnerabilidad”, y se constituyen como una pieza angular de la política social.

Comisión de Igualdad de Género

Durante este segundo año, llevamos a cabo **10 Reuniones Ordinarias**, en las cuales aprobamos más de 25 dictámenes en materia de igualdad de género y atención de la violencia contra las niñas y mujeres de México, de los cuales **18 fueron aprobados por el Pleno** y remitidos al Senado de la República para sus efectos constitucionales. De estos 18, 3 fueron Publicados en el Diario Oficial de la Federación.

¡YA SON LEY!

- ✓ **8 DE MAYO SE PUBLICÓ UNA REFORMA INTEGRAL EN MATERIA REFUGIOS Y LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES**

Priorizando que deberán contar con todas las condiciones de accesibilidad necesarias para proporcionar atención, en igualdad de condiciones y sin discriminación, a las mujeres con discapacidad, incluyendo la posibilidad de contar con asistencia de personal de apoyo.

Lunes 8 de mayo de 2023

DIARIO OFICIAL

(Edición Vespertina) 2

DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de Centros de Justicia para las Mujeres.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES

- ✓ **17 DE ENERO DE 2024. SE PUBLICÓ EN EL DOF EL DECRETO DONDE TIPIFICAMOS LA VIOLENCIA A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA (VIOLENCIA VICARIA)** que es cualquier acto u omisión que, con el objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres, se dirige contra las hijas y/o hijos, familiares o personas allegadas, ya sea que se tenga o se haya tenido relación de matrimonio o concubinato; o mantenga o se haya mantenido una relación de hecho con la persona agresora; lo anterior aplica incluso cuando no se cohabite en el mismo domicilio. Se manifiesta a través de diversas conductas.

Miércoles 17 de enero de 2024

DIARIO OFICIAL

(Edición Vespertina) 2

DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Civil Federal y del Código Penal Federal, en materia de violencia a través de interpósita persona.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente



✓ **26 DE ENERO DE 2024. SE PUBLICÓ UN DECRETO PARA VISIBILIZAR EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS:**

Es una forma de violencia que conlleva un abuso de poder respecto de la víctima, sin que medie relación alguna con la persona agresora. Se manifiesta a través de una conducta física o verbal de connotación sexual no consentida ejercida sobre una o varias personas, en espacios y medios de transporte públicos, cuya acción representa una vulneración a los derechos humanos.

DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:



Comisión de los Derechos de la Niñez

Llevamos a cabo **10 reuniones ordinarias**, del total de dictámenes aprobados, **19 fueron aprobados** por el Pleno, todos ellos para garantizar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes en nuestro país. 4 ya fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación.

¡YA SON LEY!

- ✓ **EL VIERNES 1 DE DICIEMBRE DE 2023 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN UN DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. EN MATERIA DE ELIMINACIÓN DEL MATRIMONIO INFANTIL.**

Artículo 45. Las leyes federales y de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán como edad mínima para contraer matrimonio los 18 años.

Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias deberán adoptar medidas integrales para la protección de niñas, niños y adolescentes contra las prácticas nocivas de cesión a título oneroso o gratuito con fines de unión formal e informal o consuetudinaria.

Viernes 1 de diciembre de 2023

DIARIO OFICIAL

DECRETO por el que se adicionan un segundo y tercer párrafos al artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes

sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

- ✓ **EL VIERNES 26 DE MAYO SE PUBLICÓ EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 63 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 63 BIS A LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN.**

Artículo 63 Bis. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán la recreación y participación de las niñas, niños y adolescentes en las actividades culturales de su interés. Así como a fomentar la participación en la vida cultural y en las artes, la creatividad y producción artística, de niñas, niños y adolescentes.

Viernes 26 de mayo de 2023

DIARIO OFICIAL

(Edición Vespertina)

DECRETO por el que se reforma el artículo 63 y se adiciona un artículo 63 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

- ✓ **EL 11 DE DICIEMBRE DE 2024 SE PUBLICÓ EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA FOMENTR LA CULTURA DE LA PAZ.**

Cultura de la Paz: Conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida que rechazan la violencia y previenen los conflictos a través del diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones.

Lunes 11 de diciembre de 2023

DIARIO OFICIAL

5

DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de cultura de la paz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

- ✓ **EL 26 DE MARZO DE 2024 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE CRIANZA POSITIVA.**

VII Bis. **Crianza positiva:** Conjunto de prácticas de cuidado, protección, formación y guía que ayudan al desarrollo, bienestar y crecimiento saludable y armonioso de las niñas, niños y adolescentes, tomando en cuenta su edad, facultades, características, cualidades, intereses, motivaciones, límites y aspiraciones, sin recurrir a castigos corporales ni tratos humillantes y crueles, salvaguardando el interés superior de la niñez con un enfoque de derechos humanos;

Martes 26 de marzo de 2024

DIARIO OFICIAL

(Edición Vespertina) 2

DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de crianza positiva.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

Participación en el ParlAmericas

Desde el inicio de la legislatura, fui designada como integrante del ParlAmericas, que es una organización parlamentaria que fortalece la democracia y la gobernabilidad en el hemisferio a través del diálogo político y la cooperación parlamentaria.

Su misión es mejorar y reforzar los procesos democráticos nacionales y hemisféricos, aportando un foro de liderazgo que canalice el debate continuo sobre cuestiones clave que constituyen una preocupación común en todo el continente americano.

Participé en foros presenciales y virtuales.



Los días 29 y 30 de noviembre participé en la Reunión de Trabajo de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas, denominado “*Mediciones y herramientas de Transparencia: Oportunidades para la apertura parlamentaria*”. llevado a cabo en Bogotá, Colombia.

- ✓ Donde participé de manera activa en el intercambio de prácticas parlamentarias respecto a la transparencia.
- ✓ Generamos espacios de diálogo que fomenten el fortalecimiento de la apertura parlamentaria en la región.
- ✓ Ofrecimos alternativas de posibles acciones que se puedan llevar a cabo para fortalecer la apertura legislativa en la región. Y
- ✓ Promovimos compromisos, planes de acción o iniciativas de parlamento abierto en los poderes legislativos, y servir como referencia para sus procesos.

Los días 28 y 29 de septiembre de 2023 en la Ciudad de México. Asistí al 7 Encuentro de la Red Parlamentaria de Cambio Climático y 15 Encuentro de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género, donde Intercambiamos esfuerzos nacionales sostenibles y sensibles al género para abordar la inseguridad alimentaria y la pobreza.



De la mano del Pueblo Siempre

Este último año continuaron las acciones de enlace permanente con el pueblo de Yucatán a través de mi oficina de enlace, reuniones informativas y mis redes sociales.

Realizamos reuniones informativas para mantener un diálogo permanente de lo que ocurre en el Poder Legislativo, atender gestiones y solicitudes colectivas y personales.

Hemos atendido más de 50 gestiones que comprendió:

Canalizar solicitudes a dependencias como la procuraduría agraria, secretaria del trabajo, al Procurador Fiscal de la Federación etc.

- ✓ Entregas de sillas de ruedas y bastones
- ✓ Entrega de material deportivo a diferentes escuelas.
- ✓ Apoyos en especie
- ✓ Donaciones a escuelas y comisarias.

